



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO DE LIMA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

CERTIFICADO N° 133-2022

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley 28976; Decreto Supremo 002-2018-PCM y el TUPA, se concede el presente certificado a:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: ECOZONO S.A.C

GIRO: CENTRO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

AREA DEL ESTABLECIMIENTO: 460.00 M2 USO: INDUSTRIAL

UBICACIÓN: AV. HEROES DEL CENEPÁ MZ. M-1 LT. 15-B

ASOCIACION DE POSESIONARIOS DEL SECTOR EL PEDREGAL ANEXO: 22 RUC 20607026247

HORARIO: DE 7AM - A 11 PM

TIPO DE LICENCIA: INDETERMINADA: TEMPORAL: VIGENCIA: _____

EXPEDIENTE: 5939-2022 RESOLUCIÓN N° 133-2022-SGLA/MDSA

INFRACCION A LA NORMA:

- ABRIR EL ESTABLECIMIENTO FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO
- PROHIBO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO
- NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE EL PRESENTE CERTIFICADO
- OBSTACULIZAR LA FISCALIZACION MUNICIPAL
- OCUPAR LA VIA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
- OTRAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS MUNICIPALES Y DEMAS APLICABLES.

San Antonio, 22 de junio de 2022

Municipalidad Distrital de
SAN ANTONIO
Chang Leydy Yangali Pun
Su Gerente de Licencias y Autorizaciones